ANÁLISIS DEL SECTOR

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	Plan Anual de Adquisiciones aprobado bajo resolución N° 81-00129 del 29 de Junio
	Consecutivo	Fila 129, Columna B
Tipo de Presupuesto Asignado	Recursos Nación	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	81_9530_125 Adecuar baterías sanitarias y oficinas administrativas en la sede Saravena del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca.	
Objetivo General del Proyecto	Adecuar baterías sanitarias y oficinas administrativas en la sede Saravena del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca.	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del Estudio del Sector:)	14/07/2023	
Nombre del Contratista que Formula el Estudio del Sector:	Maria Eugenia Hoyos Arcia	
Nombre del funcionario o contratista quien Realizó la Solicitud de la Necesidad:	Jessica Lorena Perez Villamil	
Dependencia solicitante:	Profesional de infraestructura Regional Arauca	
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios	Otro:

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO

3.1. Introducción / Descripción de la Necesidad

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25, numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993, en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 adicionado por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA presenta a continuación el estudio previo de Conveniencia y Oportunidad para realizar un proceso de contratación por la modalidad de Selección Abreviada – Menos cuantía.

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, cuyos fines se orientan a invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y desarrollando programas de formación profesional integral, promoviendo la incorporación y desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y educativo de la región y el país.

De acuerdo con el artículo 67 de la constitución política de Colombia, la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, que debe procurar el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la

técnica, y los demás bienes y valores de la cultura y en concordancia con los artículos 45 y 52 de la carta constitucional, la formación integral debe comprender, además la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre para el mejoramiento cultural, científico y tecnológico y para protección del medio ambiente, garantizando la participación activa de los jóvenes.

Que el artículo 2 de la Ley 119 de 1994 establece que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA tiene la misión de ofrecer y ejecutar la formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas, que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.
Que en el Plan Operativo Anual de adecuaciones y mantenimientos generales de la infraestructura física del SENA Regional Arauca, específicamente en la sede del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca del Municipio de Saravena, se contempló la Adecuación de baterías sanitarias, ambientes de formación y oficina administrativas, del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, sede Saravena

Actualmente las Baterías Sanitarias de esta sede cuentan con múltiples inconvenientes en su funcionamiento los cuales se detallan a continuación:

Problemas	Descripción
Inexistencia de Baños para personas con movilidad reducida PMR.	No existen Baños para discapacitados; estos baños no cuentan con silla inodoro para discapacitados las existentes son de uso residencial. Para esto se hace necesario la adecuación de las baterías sanitarias dejando un baño para PMR, un baño para caballeros y un baño para damas.
Enchapes en mal estado.	Gran parte de los enchapes sobre pisos y muros se encuentran deteriorados mayormente por la pérdida de adherencia del enchape con el muro.
Divisiones metálicas deterioradas.	Debido a la presencia de humedad y el mal uso por parte de los aprendices, las divisiones presentan daños en sus estructuras como apoyos, puertas y láminas. Hay presencia de óxidos que pueden generar laceraciones o cortes en miembros superiores e inferiores en los usuarios.
Ausencia de divisiones para orinales y otros en fuera de uso.	Los orinales existentes no cuentan con divisiones para separar un elemento de otro lo que no da privacidad al momento de usarlo. En muchas ocasiones los aprendices prefieren esperar fuera del Baño hasta que su compañero termine de hacer su necesidad para poder usarlo. Por otro lado, las válvulas de agua o las perillas existentes son dañadas fácilmente por los aprendices.
Aparatos sanitarios que no funcionan o están deteriorados.	Algunos aparatos están deteriorados en su sistema de descarga, otros presentan un deterioro de la porcelana. Estos aparatos son de uso residencial, por lo que no están diseñados para un uso frecuente como el que se presenta en la Institución. Muchos de los daños en los elementos son causados por actos vandálicos de los visitantes o de los mismos aprendices.
Deterioro de mesones.	En el baño de caballeros en la sub sede de Saravena, la placa de mesón presentan grietas profunda y de longitud considerable. Esto puede presentar una falla que cause el colapso de este elemento que puede traer consecuencias graves al usuario al momento de su uso.
Deficiencia en iluminación.	La mayoría las baterías sanitarias cuentan con una iluminación de 2 bombillas tipo LED de 4 vatios que además están mal distribuidas. Estas bombillas no generan una iluminación suficiente en el espacio de uso.

De esta manera, el problema existente radica en las inadecuadas condiciones físicas de los aparatos sanitarios, el alto grado de deterioro de algunos elementos arquitectónicos y estructurales de las Baterías Sanitarias del SENA Regional Arauca del municipio de Saravena, motivo por el cual los aprendices ya presentaron sus molestias.

Adicional a lo anterior la sede de Saravena requiere para su buen y normal funcionamiento, adoptar estrategias para mantener sus bienes, equipos e instalaciones en general en perfecto estado de funcionamiento, con el fin

de evitar su deterioro y mantener un ambiente adecuado de aprendizaje y trabajo que, desde la interdisciplinariedad, se enriquece, construye y abre posibilidades más atrayentes de estudio e instrucción, tanto de los aprendices como de los funcionarios de la Entidad.

En este orden de ideas, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, en la sede de Saravena, requiere la adecuación de los ambientes de formación 101 y 102 y de las oficinas administrativas los cuales forman parte de su infraestructura física, desarrollando las actividades que corresponden al presente estudio, con el fin de ofrecer ambientes en buen estado, con miras a evitar el deterioro de la planta física.

Motivado por lo anterior y con el ánimo de conservar la calidad de la formación, mejorando el buen funcionamiento de las instalaciones físicas en la infraestructura del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, en la sede de Saravena, se requiere de las obras de adecuación orientadas a solucionar inconvenientes de acabados, iluminación eléctrica, carpintería metálica y demás actividades necesarias para mantener en condiciones ajustadas las instalaciones.

Lo anterior dentro del marco de desarrollo de políticas institucionales con el objetivo de brindar una mejor calidad y confort de los espacios para la formación profesional integral, por lo cual se han venido adelantando construcciones, adecuaciones y mantenimientos de los diferentes centros de formación para el uso y bienestar de los aprendices, funcionarios y comunidad en general.

3.2. ANALISIS DEL MERCADO

3.2.1. Aspectos Generales del Mercado.

En el sector de comercio de restaurantes, almacenes de cadena y hoteles, entidades comerciales, ha tenido un crecimiento significativo, lo que conduce que las industrias fabricantes y comercializadoras de servicios e implementos para este tipo de establecimientos también muestre un crecimiento en la producción. El posicionamiento y la creación de empresas prestadoras de estos servicios ambientales y sanitarios ha ido avanzando en la tecnología y mecánica tanto de los materiales utilizados para la creación de dichos dispositivos, como en las herramientas y métodos para la limpieza, mantenimiento y conservación de estos.

La actividad económica se clasifica por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte
de un segmento económico cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones.
Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.
La división economía clásica se estructura así:

- ✓ Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- ✓ Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria,

construcción y manufactura.

- ✓ Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
Sector perteneciente al objeto contractual

No.	SECTOR	Marcar con una "X"
1	Sector primario o sector agropecuario	
2	Sector secundario o sector industrial	
3	Sector terciario o sector de servicios	X

ANÁLISIS COMERCIAL DEL SECTOR
El sector formal del bien o el servicio requerido es el siguiente:

No.	SECTO R	Marcar con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	X
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración Pública	
12	Otros	

ANÁLISIS DEL SECTOR EN MATERIA LEGAL

No.	DEFINICIÓ N	Marcar con una "X"
1	Precio regulado por el gobierno	
2	Precio no regulado por el gobierno	X

ANÁLISIS DEL SECTOR EN MATERIA AMBIENTAL

No.	DEFINICIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Regulado por norma ambiental		X	

ANÁLISIS DEL SECTOR

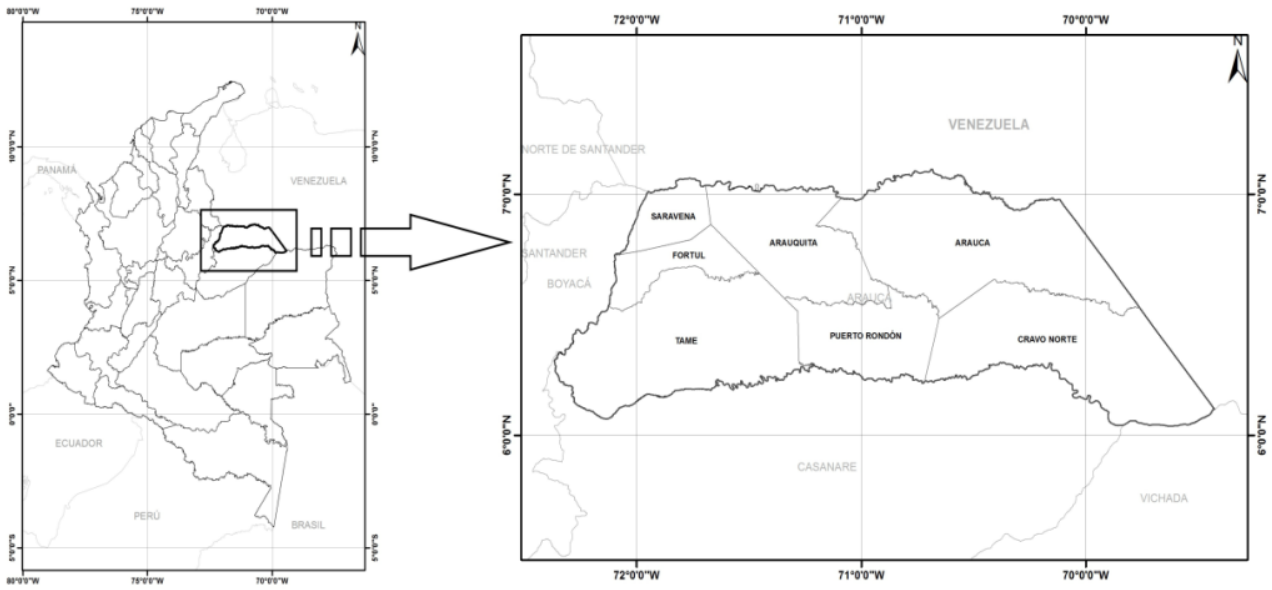
UBICACIÓN GEOGRÁFICA EN EL CUAL SE DEBE CUMPLIR EL OBJETO DEL PROCESO:

Ubicación Y Localización Geográfica

El Departamento de Arauca está situado en el extremo norte de la región de la Orinoquia Colombiana, localizado entre los 06º, 02′ 40″ Y 07º 06′ 13″ la latitud norte y los 69º 25′ 54″ y 72º 22′ 23″ de longitud oeste.

Extensión Y Límites

La superficie es de 23.818 Km2 y limita por el norte con el río Arauca que lo separa de la República Bolivariana de Venezuela, por el este con la República Bolivariana de Venezuela, por el sur con los ríos Meta y Casanare, que lo separan del Departamento del Vichada, y Casanare y por el Oeste con el Departamento de Boyacá, a continuación, el mapa de la ubicación de los 7 municipios del Departamento de Arauca, área de influencia de este Centro de Formación.



Vías de comunicación:

El Departamento de ***Arauca*** *basa su movilidad en el transporte* ***terrestre, aéreo y Fluvial****, que se complementan entre sí y articulan el territorio. La infraestructura de transporte de Arauca es primaria; sólo existen tres carreteras importantes: Ruta los Libertadores, Ruta la Soberanía y la Troncal del Llano y las demás vías se encuentran en mal estado.*

ANÁLISIS DEL SECTOR

El transporte complementario se ubica en el segundo lugar de importancia con el 11.5% del PIB transporte departamental; no existen aeropuertos internacionales y las rutas fluviales se encuentran en gran deterioro y dependen directamente de las épocas de lluvias.

En el departamento de Arauca confluyen tres vías estratégicas: la Troncal del Llano que une los municipios del departamento con la Orinoquia hacia Casanare y el resto del país; la Ruta de los Libertadores que comunica con Venezuela y la "Ruta de la Soberanía" que conecta al departamento con los Santanderes.

El departamento de Arauca cuenta con una red de carreteras de aproximadamente 3.155 kilómetros, de los cuales el 10,21 % (322,15 km) de la red total corresponden a la red nacional (Primaria) que atraviesa el Departamento, el 14,51 % (457,7 km) a la red Secundaria, y el 75,28 % (2.375,16 km) a la red Terciaria (INVÍAS con 33,30 km, y los Municipios con 2.341,86 km). La tasa de accidentalidad para el año 2015 es de 27,94 por cada 100.000 habitantes.

Red Vial del Departamento de Arauca
Longitud en Km

Jerarquía de red vial	Pavimentada	Afirmada	En Tierra	TOTAL
Primaria	320,15	2	0	322,15
Secundaria	165,94	187,76	104	457,7
Terciaria INVIAS	0	33,3	0	33,3
Terciaria Departamento	0	0	0	0
Terciaria Municipios	4	156,99	2.180,87	2.341,86
T O T A L	**490,09**	**380,05**	**2.284,87**	**3.155,01**

Fuente: Secretaria de Infraestructura Física – Departamento de Arauca

Transporte Fluvial

ANÁLISIS DEL SECTOR

La red hidrográfica es extensa; todo el sistema fluvial desagua en dirección occidente - oriente hacia el Orinoco a través de los ríos Arauca, Casanare, Tocoragua, Tame, Cravo Norte, Ele, Lipa, San Miguel y el conjunto Negro - Cinaruco, además de numerosas quebradas, caños y lagunas.

El transporte fluvial es un importante medio para la comunicación interna de zonas alejadas; por allí se movilizan ganado, carga y pasajeros, en magnitud no superior a las 10 toneladas, principalmente por los ríos Arauca y Casanare. El potencial de navegabilidad transitoria de los ríos del departamento es de 296 km. y un calado de 2 a 4 pies. La vía fluvial solo puede ser usada en época de máximo invierno, alrededor de 7 meses al año, debido a la excesiva sedimentación, por material proveniente de las zonas altas.

El río Arauca en su sector fronterizo es asistido con dragado ocasional en un corto tramo para mantener su navegabilidad. Pese a la importancia de la malla fluvial para el departamento y para la integración con Venezuela, los puertos no tienen infraestructura portuaria adecuada.

Características de los puertos fluviales del departamento de Arauca

localización del puerto	Calado (metros)	Tipo de carga que moviliza	Otras características
Puerto de la Armada Nacional, en Arauca	3 a 5	movimiento de tropas	No Cuenta con grúas para contenedores ni capacidad de almacenaje
Puerto De Arauquita	4 a 6	pasajeros	No existe instalaciones convencionales, su uso es esporádico
Puerto Rondón y Cravo	5 a 6	ganado vacuno	No existe instalaciones convencionales, su uso es esporádico
San Salvador, Tame	3 a 5	vehicular	para el paso de transporte de Arauca a Casanare

Fuente: Secretaria de Infraestructura Física – Departamento de Arauca

Transporte Aéreo

El transporte aéreo de carga y pasajeros se hace a través del aeropuerto Santiago Pérez Quiroz, en la ciudad de Arauca, además 5 cabeceras municipales cuentan con servicio aéreo Saravena, Puerto Rondón, Tame, Cravo Norte y Arauquita, de igual forma existen varias pistas de aterrizaje de propiedad privada.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Características de los aeropuertos de Arauca

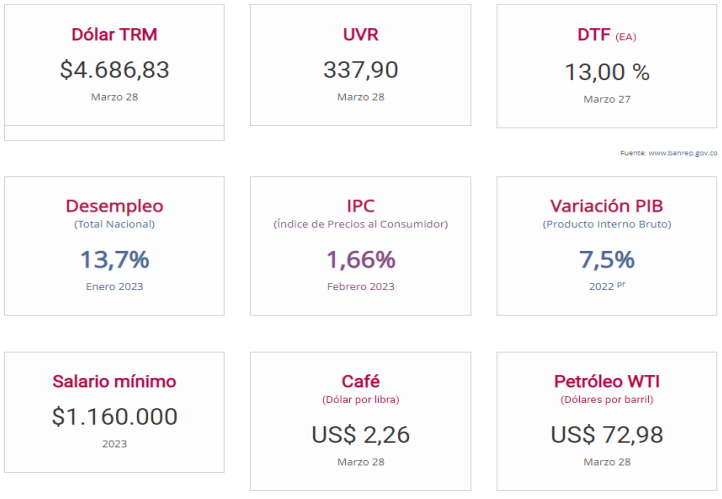
Municipio	Nombre	Dimensión pista Largo x Ancho	Tipo de superficie de la Pista	Propietario / explotador
Arauca	Santiago Perez Quiroz	2100 x 30	pavimento flexible	Aerocivil
Arauca	La Mata	740 x 10	Afirmado	Aerocivil
Rondon	Rondon	1300 x 30	pavimento flexible	Aerocivil
Saravena	Saravena-Colonizadores	800 x 30	pavimento flexible	Gobernación/Municipio
Arauquita	El Troncal	1000 x 15	pavimento flexible	Gustavo Lozano Duran / Sao Ltda
Cravo Norte	Cravo Norte	1340 x 40	pavimento flexible	Aerocivil / Municipio
Fortul	Fortul	700 x 20	Afirmado	Municipio / Aerocivil
Tame	Tame	2000 x 30	pavimento flexible	Aerocivil

Fuente: Aeronáutica civil

[1]

VARIABLES ECONÓMICAS

Los indicadores nacionales como factor de análisis del comportamiento de la economía colombiana que pueden incidir en el presente proceso contractual reflejan la siguiente información:



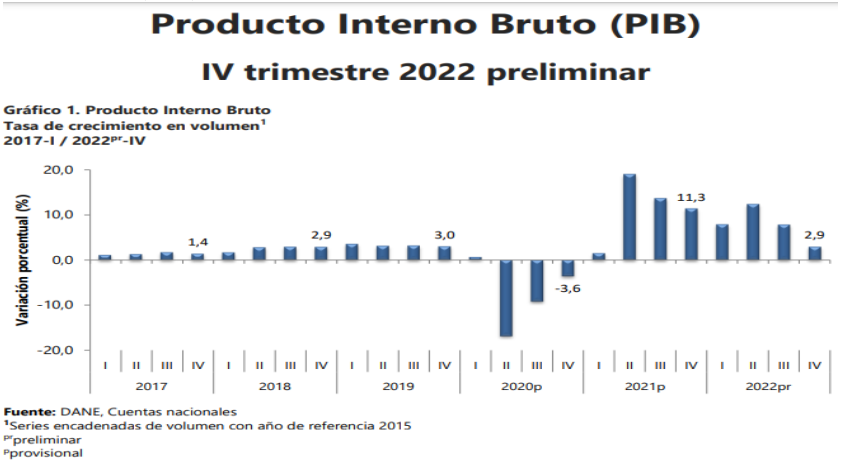
[2]

[1] https://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/arauca/transporte.html

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos

ANÁLISIS DEL SECTOR

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto

estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
• Actividades financieras y de seguros crece 1,6%.
• Actividades inmobiliarias crece 0,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Año total 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022pr / 2021p	2022pr-IV / 2021p-IV	2022pr-IV / 2022pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	13,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Construcción7

Para el año 2022pr, el valor agregado de la construcción crece 6,4%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 11,8%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 7,2%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de la construcción decrece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p.

. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 4,0%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 12,8%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 2,5%, explicado por:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,9%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 7,0%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,1%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	11,8	4,0	-2,9
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-3,7	-12,8	-7,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	7,2	-1,1	-5,1
Construcción	**6,4**	**-1,9**	**-2,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

3

3.3 Aspecto Técnico:

Las condiciones técnicas de los productos a adquirir se encuentran señaladas en el ***estudio previo y el anexo de fichas técnicas.***

3.4 Clasificación UNSPSC:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)					
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
1	(F) Servicios	72000000	72120000	72121400	Servicio de construcción de edificios públicos especializados.

3.5 Aspecto Regulatorio:

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, relativo a los estudios y documentos previos en la contratación estatal, se establece como elemento integrante de estos los fundamentos que soportan la modalidad de selección. El procedimiento de selección del contratista se rige por los principios

[3] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim22_producion_y_gasto.pdf

de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones, siento este último la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

La ley 1474 de 2011 en su artículo 88 (modificar el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007) establece "La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos (…)"

Así mismo, el numeral 3 del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 indica "La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos (…)"
La escogencia del contratista se adelantará a través de la modalidad de contratación de selección abreviada de menor cuantía, atendiendo el monto del presupuesto oficial arrojado en el estudio de mercado expuesto, el cual se encuentra dentro del rango de la menor cuantía establecido en la circular No. 3-2023-000019 del 2023 expedida por la Dirección jurídica de la Dirección General – del Servicio Nacional de Aprendizaje el día 2/02/2023, así como las características del objeto contractual a ejecutar, cuya regulación normativa se halla dispuesta en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, literal b del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca - SENA Regional Arauca dará aplicación a lo establecido en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, y decreto 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, ponderación de elementos de calidad y precio.

En razón a la cuantía del proceso y a su naturaleza, se adelantará proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía (Subsección 4 Selección Abreviada, Art. 2.2.1.2.1.2.2.0 Decreto 1082 de 2015), respetando los postulados del estatuto rector de la contratación con el fin de garantizar la transparencia y publicidad en la escogencia del mejor proponente para la entidad la contratación será realizada por la Secretaría General y Desarrollo Institucional con sujeción a las disposiciones del Estatuto de contratación estatal –ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios.

El contrato que resulte del presente proceso contractual se podrá adicionar como lo prevé el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 hasta por el 50% del respectivo contrato, con presupuesto asignado posteriormente por la dirección General o recursos trasladados presupuestales realizados en el transcurso de la vigencia fiscal.

ANÁLISIS DEL SECTOR

LEGALES

Serán aplicables al proceso de contratación la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012 y demás normas vigentes sobre la materia y las normas que las modifiquen o sustituyan, igualmente incluye las normas ambientales, como las siguientes entre otras.

NTC 2050, Código Eléctrico Colombiano.

RETIE, Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas.

NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 4435, Transporte de mercancías, hojas de seguridad para materiales, preparación.

LEY 55 DE 1993, Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990.

LEY 1259 DE 2008, por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.

LEY 1672 DE 2013, Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones.

LEY 1715 DE 2014, Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional.

DECRETO 1609 DE 2002, Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

DECRETO 2981 DE 2013, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo

DECRETO 4741 DE 2005, por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

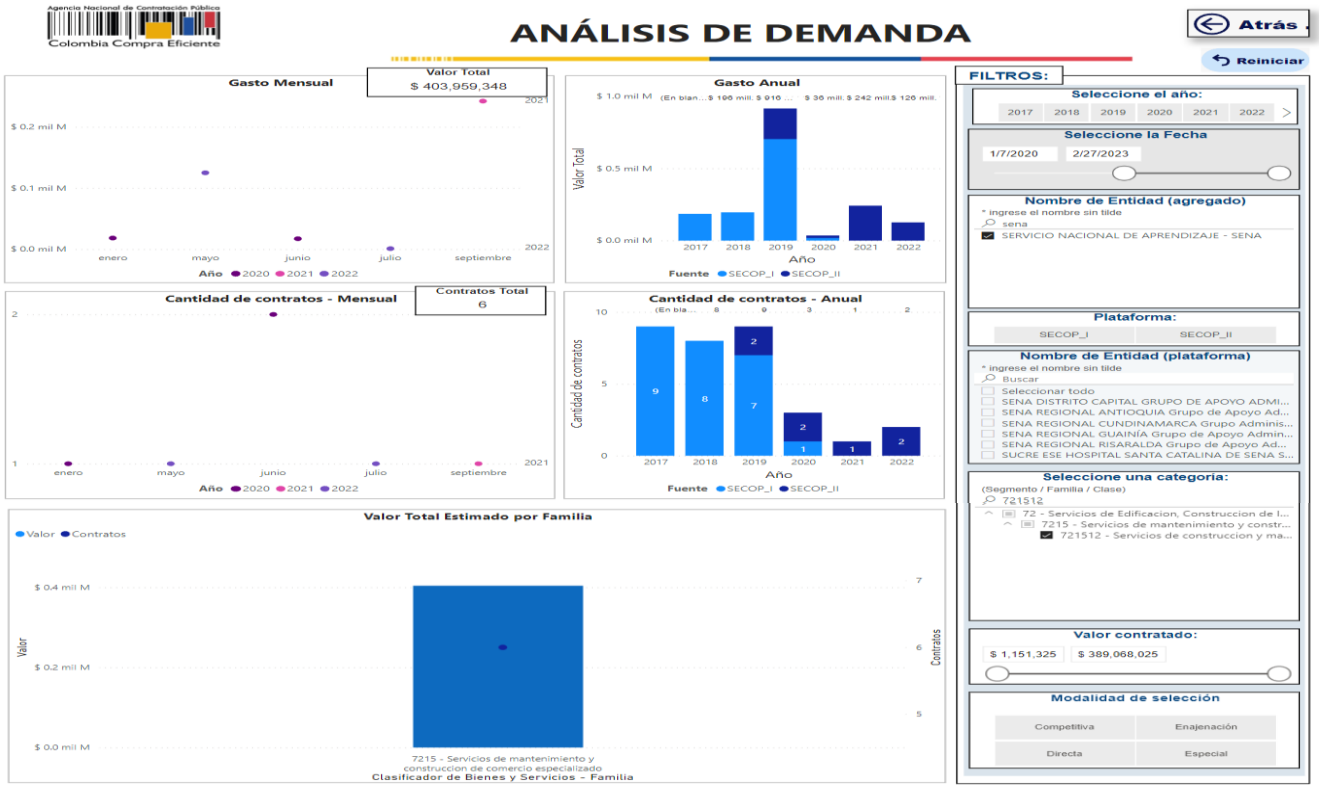
RESOLUCION 1297 DE 2010, Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones".

Para el presente análisis del sector se tuvo en cuenta los REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, dados por Direccionamiento estratégico del subsistema de gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

ANÁLISIS DEL SECTOR

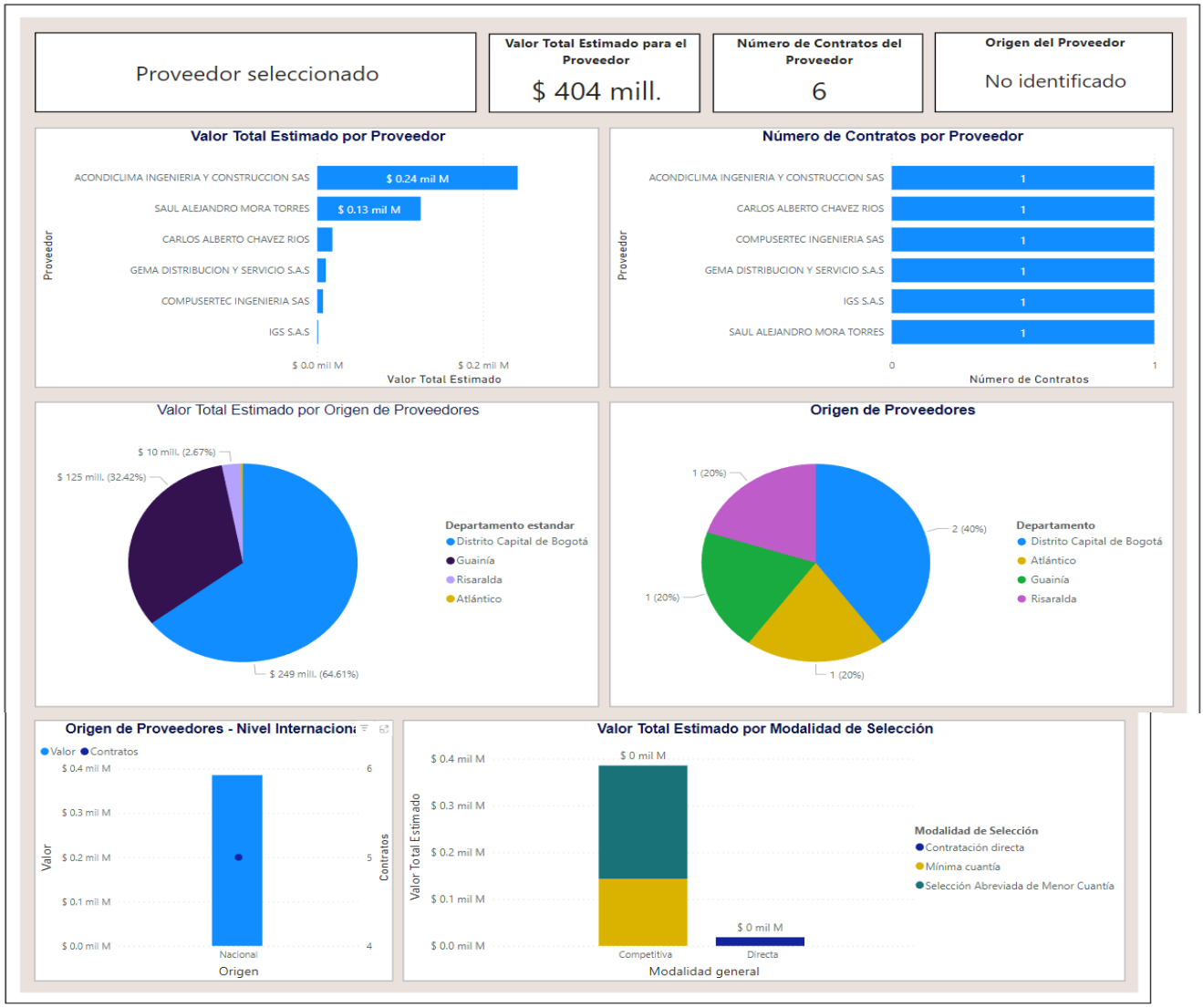
3.6. Análisis de la Demanda.

Para el presente proceso se realizó un análisis de la demanda conforme a los establecido en la guía de elaboración de análisis del sector GEES – Versión 2 de 2022 de la agencia nacional de contratación pública COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, usando el modelo de abastecimiento estratégico.



Año	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	
7215 - Servicios de mantenimiento y construccion de comercio especializado	
721512 - Servicios de construccion y mantenimiento de HVAC calefaccion y enfriamiento y aire acondicionado	
Contratar la compra, instalación y puesta en funcionamiento de la unidad de climatización para el proyecto 8086 del Centro de Diseño y Metrología	
Garantizar el suministro y logística para adquirir equipos y materiales de formación profesional necesarios para el desarrollo de las formaciones, autorizados por la escuela nacional de instructores, para el cumplimiento del plan institucional de capacitación.	
TRASLADO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS MINI SPLIT Y DE VENTANA DE LA ANTIGUA SEDE DE LA NUEVA ESE HOSPITAL LOCAL SANTA CATALINA DE SENA DE SUCRE SUCRE	
Servicio de mantenimiento correctivo, preventivo y predictivo que asegure el funcionamiento de la unidad de presión de temperatura y humedad de los laboratorios de metrología dimensional y de ensayos mecánicos del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial – Regional Risaralda	
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DE REFRIGERACION DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA	
Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y o correctivo con suministro e instalación de repuestos para los equipos del área de farmacia del Centro de Servicios de Salud SENA Regional Antioquia	
Total	

ANÁLISIS DEL SECTOR



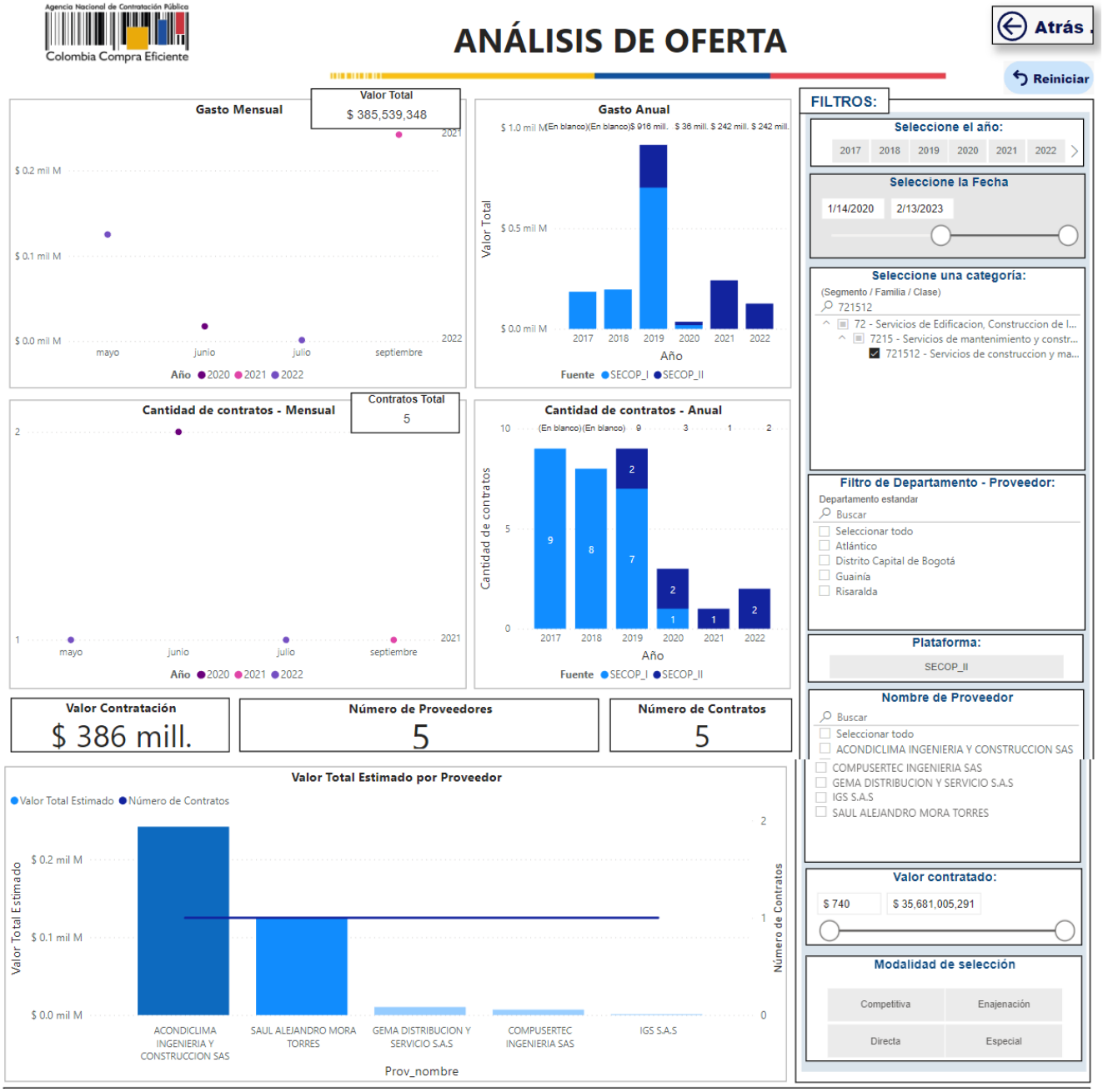
De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

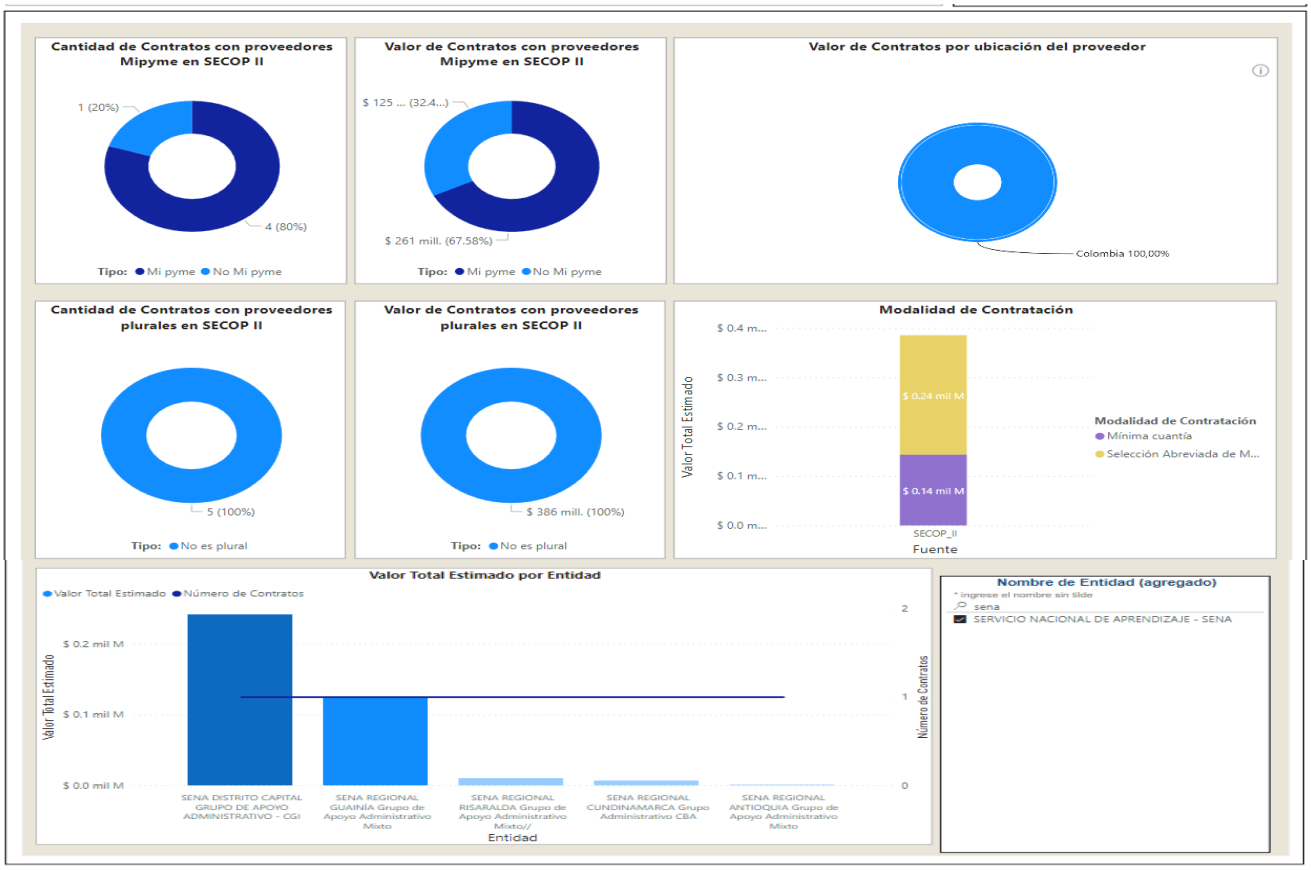
4 https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

3.7. Análisis de la Oferta.

Para el presente proceso se realizó un análisis de la oferta conforme a los establecido en la guía de elaboración de análisis del sector GEES – Versión 2 de 2022 de la agencia nacional de contratación pública COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, usando el modelo de abastecimiento estratégico.



ANÁLISIS DEL SECTOR



Año	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	
7215 - Servicios de mantenimiento y construccion de comercio especializado	
721512 - Servicios de construccion y mantenimiento de HVAC calefaccion y enfriamiento y aire acondicionado	
Contratar la compra, instalación y puesta en funcionamiento de la unidad de climatización para el proyecto 8086 del Centro de Diseño y Metrología	
Garantizar el suministro y logística para adquirir equipos y materiales de formación profesional necesarios para el desarrollo de las formaciones, autorizados por la escuela nacional de instructores, para el cumplimiento del plan institucional de capacitación.	
Servicio de mantenimiento correctivo, preventivo y predictivo que asegure el funcionamiento de la unidad de presión de temperatura y humedad de los laboratorios de metrología dimensional y de ensayos mecánicos del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial – Regional Risaralda	
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DE REFRIGERACION DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA	
Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y o correctivo con suministro e instalación de repuestos para los equipos del área de farmacia del Centro de Servicios de Salud SENA Regional Antioquia	
Total	

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

5

5

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

3.8. Análisis Económico.

3.8.1. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($418.636.781),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal 4423 del 30 de enero del 2023, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. Nota: Deberá verificarse la aplicación del IVA

3.9. INFORMACION FINACIERA

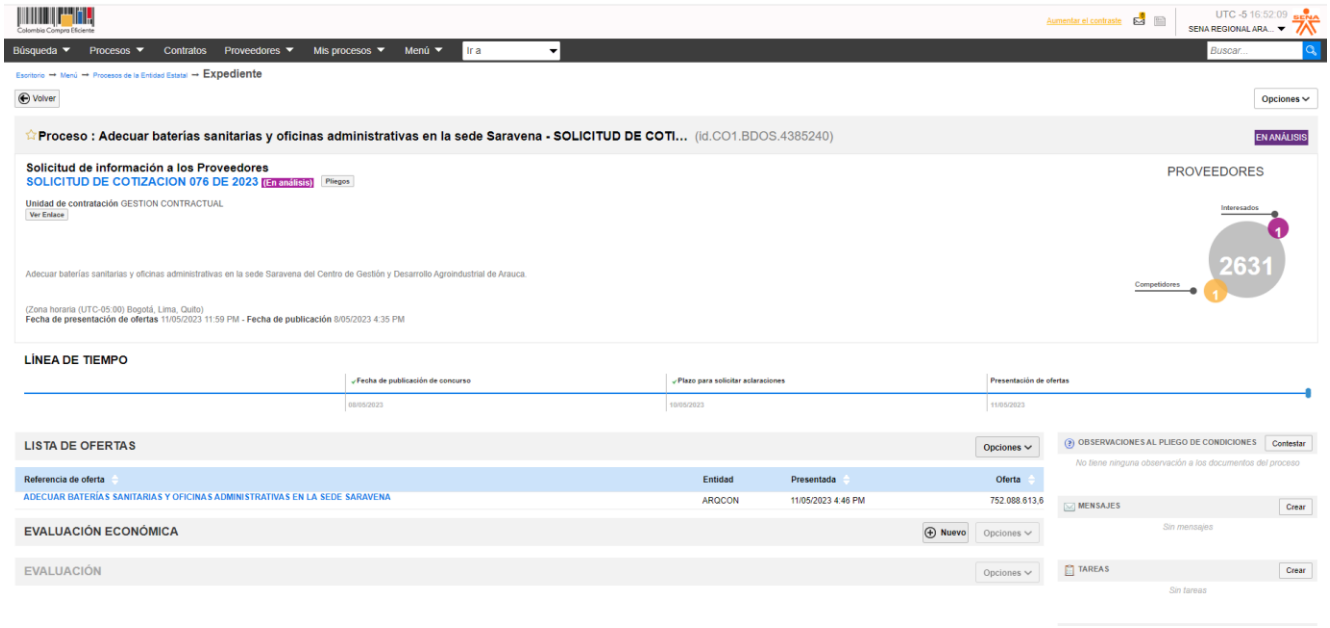
3.9.1 ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($418.636.329,35),** amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal 4423 del 30 de enero del 2023, una vez se establecieron las especificaciones técnicas y condiciones del objeto a contratar, la oficina de contratación y compras del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Sena Regional Arauca, procedió a publicar la solicitud de cotización en el portal www.colombiacompra.gov.co/SECOP-II.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación en el numeral 4.2.3 ESTUDIO DEL MERCADO Y DEL SECTOR “Direcciones Regionales y Centros de Formación”, se realizó SOLICITUD PRE-COTIZACIÓN en la plataforma SECOP II, estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección, además se solicitó cotización de acuerdo a los promedios calculados del número de servicios a proveer.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación en el numeral 4.2.3 ESTUDIO DEL MERCADO Y DEL SECTOR “Direcciones Regionales y Centros de Formación”, se realizó SOLICITUD DE COTIZACION 076 DE 2023, en la página del SECOP II el día 08 de mayo de 2023, mediante el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4388825&isFromPublicArea=True&isModal=False

ANÁLISIS DEL SECTOR



El plazo para presentar cotizaciones era hasta el 11 de mayo de 2023 y al cumplirse los Tres (3) días que tienen los proveedores para presentar las cotizaciones en la Plataforma SECOP II, solo se recibió una precotizacion la cual desfasa el presupuesto oficial asignado para el presente proceso, sin embargo al correo licitasenaarauca@sena.edu.co llegaron tres cotizaciones de proveedores del sector, con las cuales se procede a realizar el estudio de mercado del presente proceso contractual.

De acuerdo con las cotizaciones del proceso contractual una vez revisada en cumplimiento de las especificaciones y condiciones requeridas determinó el promedio de mercado. El profesional encargado de estructurar los aspectos técnicos analizó cada uno de los precios, y emitió su aprobación, determinando el presupuesto del presente proceso de selección en CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($418.636.329,35), amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal 4423 del 30 de enero del 2023, tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO de MERCADO, el cual forma parte integral del presente documento.

Los proponentes y futuros contratistas tendrán en cuenta que los precios establecidos en el estudio de mercado se entienden con IVA incluido (si aplica para cada elemento) y el régimen tributario del proponente. Igualmente, el valor todos los gastos y costos en que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato, transportes, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar
(Ver Anexo - Cuadro Comparativo de Precios Estudio de mercado).

3.10.3 MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección Abreviada de Menor Cuantía

3.10.4 LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será:

- Centro de Gestión y desarrollo Agroindustrial de Arauca: Carrera 20 No. 28-163 Barrio Libertadores, municipio de Arauca.
- Agencia Pública de empleo, municipio de Arauca, Sector 24 # 19 – 17.
- Escuela de Gastronomía: Cll. 1ª N° 1-130 Vía Aeropuerto, municipio de Arauca.
- Centro de Gestión y desarrollo Agroindustrial de Arauca, municipio de Arauquita, Vereda campo alegre kilómetro 2 granja el alcaraván.
- Centro de Gestión y desarrollo Agroindustrial de Arauca, municipio de Saravena, Carrera 16 A # 28 – 11.
- Centro de Gestión y desarrollo Agroindustrial de Arauca, Sede Tame en el municipio de Tame: calle 15 No. 37-97.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Arauca.

Aprobado Por:	**EDYD GUSTAVO GÓMEZ FRANCO** **Entidad:** Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca **Cargo:** Subdirector con Funciones de Director Regional (e)	**Firma:** Firmado digitalmente por EDYD GUSTAVO GÓMEZ FRANCO Fecha: 2023.07.14 12:05:59 -05'00'
Elaborado Por:	**MARIA EUGENIA HOYOS ARCIA** **Entidad:** Regional Arauca **Sede** : Arauca **Cargo: Profesional** Técnico 01 Infraestructura y parque automotor	**Firma:**
Revisado por:	**NORISLEY GELVEZ CAMARGO** **Entidad:** Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca **Sede** **:** Arauca **Cargo:** Abogada Gestión Contractual	**Firma:**
Revisado por:	**ANDRES FELIPE MONROY AMAYA** **Entidad:** Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca **Sede** : Arauca **Cargo:** Coordinador Grupo Administrativo Mixto	**Firma:**
Revisado por:	**JESSICA LORENA PEREZ VILLAMIL** **Entidad:** Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca **Sede** : Arauca **Cargo:** Profesional Infraestructura	**Firma:**